

ANEXO II

TEMARIO DE LA ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON IDIOMAS DE LA UAM

I.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, UNIÓN EUROPEA Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. El procedimiento administrativo en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. El acto administrativo y los recursos administrativos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.
2. Los órganos de las Administraciones Públicas. Los órganos colegiados de las administraciones públicas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. Los convenios celebrados por las Administraciones Públicas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
4. Organización y funcionamiento del sector público institucional en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
5. Las Instituciones de la Unión Europea: El Parlamento, El Consejo Europeo, La Comisión Europea y el Consejo.
6. Principios de protección de datos. Derechos de las personas y Autoridades de protección de datos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
7. La Administración Electrónica regulada en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
8. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
9. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública. Buen gobierno.

II.- GESTIÓN ACADÉMICA

10. La Ley Orgánica de Universidades: La autonomía universitaria. Funciones de la Universidad. Naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico de las Universidades. Estructura de las Universidades. El Gobierno y la representación de las Universidades. La coordinación universitaria. Estudios en la Universidad. El Espacio Europeo de Educación Superior. Investigación y transferencia del conocimiento en la Universidad. La Extensión universitaria. Régimen de estudiantes.
11. Los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid: La naturaleza, funciones, principios rectores, funciones y competencias de la UAM. Estructura de la UAM. Órganos de gobierno, representación y administración de la UAM. El Defensor del universitario de la UAM. La Comunidad Universitaria. Elección y revocación de los órganos de gobierno, representación y administración. El Estudio y la investigación en la UAM. Servicios universitarios en la UAM. Régimen de estudiantes. Reforma de los Estatutos.
12. El marco de desarrollo de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y de máster. Real Decreto 822/2021 , de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. El acceso y la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado: Real Decreto 412/2014, de 6 de junio; Orden 47/2017, de 13 de enero (modificada por la Orden 1647/2018, de 9 de mayo).
13. La ordenación de las enseñanzas oficiales de doctorado. El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Las Escuelas de doctorado. El acceso y la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y a las enseñanzas oficiales de doctorado.


Código Seguro De Verificación	6C4A-776B-4161P305A-6141	Fecha	03/10/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C4A-776B-4161P305A-6141	Página	11/14

14. Marco normativo aplicable a las enseñanzas impartidas por la Universidad Autónoma de Madrid (I): Adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos. La continuación de estudios universitarios españoles y extranjeros. Régimen de evaluación y convocatorias. Compensación por evaluación curricular. Régimen de permanencia.
15. Marco normativo aplicable a las enseñanzas impartidas por la Universidad Autónoma de Madrid (II): Los Títulos propios y la formación continua. Relaciones internacionales y programas de movilidad.
16. Régimen jurídico para la expedición de títulos universitarios oficiales y del suplemento europeo al título. Homologación y convalidación de títulos y de estudios extranjeros de educación superior.
17. Los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Régimen de exenciones, bonificaciones, reducciones y compensaciones. Régimen general de becas y ayudas al estudio. Otras becas y ayudas para postulados. Otros precios públicos y tasas.

III.- RELACIONES INTERNACIONALES


18. La internacionalización del Sistema Universitario Español (SUE). La Conferencia de Rectores de Universidades españolas (CRUE) y la Comisión Sectorial Crue-Internacionalización y Cooperación. El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
19. Las relaciones internacionales en la UAM: Vicerrectorado de Internacionalización, el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad y las Oficinas de Relaciones Internacionales. De las Relaciones Internacionales a la Internacionalización. Estrategia UAM 2025: la estrategia de internacionalización de la UAM. La «internacionalización en casa». Otros mecanismos de internacionalización. Plan DOing, Plan AdId.
20. Normativas de movilidad de la UAM. Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes de la UAM: estudiantes salientes, (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 mayo de 2016). Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes entrantes, (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 mayo de 2016). Normativa que regula el régimen de admisión y matrícula de los estudiantes visitantes en la UAM, (Aprobada por Acuerdo 16 del Consejo de Gobierno del 18 de marzo de 2016). Normativa de coordinadores de movilidad (Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno 17 de junio de 2016).
21. Otras normativas de Relaciones Internacionales de la UAM: Normativa sobre acuerdos y convenios internacionales de la UAM con universidades o instituciones extranjeras, (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2004). Normativa de Coordinadores de Movilidad, (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2016). Normativa para la gestión de los recursos liberados procedentes de proyectos internacionales, Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 13 de noviembre de 2015.
22. La Declaración de Bolonia y el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). Desarrollo y aplicación en España, adaptación del Sistema de Universitario Español (SUE) al EEES. Estrategia para la internacionalización de las universidades españolas 2015-2020. El sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS).
23. La política de la Unión Europea en el campo de la educación y la formación. El «marco estratégico para la educación y la formación» (Estrategia Europa 2020).
24. El nuevo Programa Erasmus+ 2021-2027. Objetivos y características más relevantes del Programa. Prioridades del Programa: Inclusión y diversidad, Erasmus+ digital y Erasmus+ ecológico. Participantes en el Programa. Estructura del Programa: Acciones.

Código Seguro De Verificación	6C4A-776B-4161P305A-6141	Fecha	03/10/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C4A-776B-4161P305A-6141	Página	12/14



25. La participación de las instituciones de Educación Superior en el Programa Erasmus+. La acreditación Erasmus. La Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE). Acreditación erasmus para coordinadores de consorcios de movilidad.
26. Acción Clave 1 (KA1): Movilidad educativa de las personas. Acciones de movilidad Erasmus+ en Educación Superior. Movilidad entre los países del Programa K131-HED. Movilidad desde países del programa Erasmus+ hacia países asociados K131-HED. Movilidad entre países del programa y no asociados K171-HED. Movilidad para estudios. Movilidad para periodos de formación práctica. Movilidad combinada. Movilidad para docencia. Movilidad para formación. Proyectos de corta duración. Programas intensivos combinados. Normas de financiación para las acciones de movilidad. Apoyo organizativo. Digitalización: La iniciativa de la Tarjeta Europea de Estudiante (ESC) y de Erasmus Sin papel (EWP).
27. Acción Clave 2 (KA2): Cooperación entre organizaciones e instituciones. Asociaciones para la Cooperación. Asociaciones de Excelencia. Acción Erasmus Mundus. Asociaciones para la innovación. Desarrollo de capacidades.
28. La iniciativa de Universidades Europeas. La Universidad Europea CIVIS: Definición, miembros, objetivos y estructura. CIVIS Hubs, CIVIS Open Labs. Iniciativas de movilidad a través de CIVIS: movilidad de larga duración, CIVIS courses, microprograms, Open online courses, CIVIS BIPs...
29. Acción Clave 3 (KA3): Respaldo al Desarrollo de Políticas y a la Cooperación. Acciones Jean Monnet en el ámbito de la Educación Superior.
30. El Espacio Iberoamericano de Conocimiento (EIC). La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
31. Otros programas de movilidad. Programas españoles de movilidad nacional: SICUE. El programa de movilidad con Suiza (SEMP). El programa Turing. Otros programas de internacionalización propios de la UAM: Movilidad de estudiantes del CEAL.
32. Acceso y admisión de estudiantes internacionales en la UAM: estudiantes de intercambio, estudiantes regulares, estudiantes visitantes, estudiantes de programas de Study Abroad (SAM). Tasas diferenciadas. Reconocimiento y homologación de titulaciones extranjeras.
33. La Oficina de Acogida internacional de la UAM. Trámites de extranjería. La situación jurídica de los estudiantes extranjeros en el Estado español. La situación jurídica del personal docente e investigador extranjero en el Estado español. El papel de las embajadas y consulados en la protección de los estudiantes españoles en el extranjero.
34. La trascendencia del aprendizaje de las lenguas para la internacionalización de la universidad. El apoyo lingüístico en línea en el Programa Erasmus+. Los recursos y programas de la UAM en el campo del aprendizaje de las lenguas. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
35. Programas Internacionales de Estudios. Dobles/Múltiples titulaciones internacionales. Titulaciones conjuntas internacionales. Normativa que regula el establecimiento de Programas Internacionales de Estudios en la UAM, aprobada por Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2017.
36. Asociaciones universitarias internacionales. Asociaciones, grupos y redes internacionales de universidades. NAFSA. APAIE y EAIE. Asociaciones internacionales de estudiantes: la ESN. El Programa de Mentores en la UAM

Código Seguro De Verificación	6C4A-776B-4161P305A-6141	Fecha	03/10/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C4A-776B-4161P305A-6141	Página	13/14



- 37. Cooperación internacional: Instituciones y programas. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Definición y estructura. Cooperación y Educación: Becas y Lectorados MAEC-AECID. La Fundación Carolina: Misión y naturaleza. Órganos de gobierno. Becas
- 38. Gestión económica, tramitación y pago de becas y ayudas a la movilidad en la UAM. Los programas informáticos de gestión de la movilidad: SIGMA Movilidad.

Código Seguro De Verificación	6C4A-776B-4161P305A-6141	Fecha	03/10/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6C4A-776B-4161P305A-6141	Página	14/14

